
Entran en vigor hoy reformas que aplazan elección judicial y contra injerencia extranjera

La presidenta de la Comisión Permanente, Laura Itzel Castillo, informó que hoy entrarán en vigor las reformas constitucionales que posergan de 2027 a 2028 la elección judicial y la que señala como nueva causal de nulidad electoral la intervención o injerencia extranjera, así como los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) para crear una comisión verificadora de la probidad de los aspirantes a puestos de elección popular.

En redes sociales, informó que los tres cambios legislativos fueron publicados ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, en una edición vespertina, por lo que entrarán en operación hoy. De esa manera, se dio cumplimiento a los plazos constitucionales establecidos para realizar modificaciones electorales.

Los lineamientos legales marcan que cualquier reforma en el ámbito comicial debe efectuarse 90 días antes de iniciar el proceso electoral.

De la Redacción

SISTEMA ELECTORAL

Publican decretos de reformas

DE LA REDACCIÓN*nacional@gtmm.com.mx*

La consejera jurídica del Gobierno Federal, Luisa María Alcalde, informó la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* de los decretos que consolidan las nuevas reformas en materia electoral, marcando una reconfiguración clave en el arbitraje y la estructura del

sistema democrático en el país.

El anuncio formaliza modificaciones sustanciales orientadas al rediseño administrativo y presupuestal de los organismos electorales.

Entre los puntos más destacados se encuentra la causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

Asimismo, las reformas introducen un robusto

esquema de fiscalización y mecanismos de blindaje que pretenden evitar la infiltración de perfiles vinculados con actividades delictivas o el crimen organizado en los procesos de selección de candidatos.

Además, el paquete de enmiendas constitucionales refiere el traslado de la fecha de la elección judicial del 2027 hacia el año 2028.



Foto: Karina Tejada